



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39671/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Secretaría de Ciencia Tecnología de esta Universidad propone celebrar el “Convenio de investigación y desarrollo” a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la empresa LIFE SI S.A.S., el cual tiene como objeto generar una plataforma tecnológica que permita el desarrollo de formulaciones tópicas optimizadas y útiles en el tratamiento integral de heridas agudas o crónicas de la piel, que por la simpleza, robustez y versatilidad del proceso de obtención, pudieran ser potencialmente transferibles al sector productivo;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 95 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-65845-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el “Convenio de Investigación y Desarrollo” a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa LIFE SI S.A.S, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Una vez suscripto el instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2019-65845-E-UNC-DGAJ#SG párrafo 9º- in fine-.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

